

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV
FOLIO 30063-09

S.A.C.I. FALABELLA
RUT.: N° 90.749.000-9
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 12 de Mayo de 2009
Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° __2360__ /DRE13.00
VISTOS:

El escrito de 10 de Febrero de 2009, presentado por don Alejandro P. González Dale, RUT N° 10.054.917-4, representante legal de **S.A.C.I. FALABELLA, RUT N° 90.749.000-9**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 1055 de fecha 09.11.2005, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir Facturas, ubicada en **AVDA. LA DEHESA N° 1445, LOCAL 1, comuna de LO BARNECHEA**; las que se individualizan a continuación:

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
171173	NCR	7457	37977764	1

1º) Que, los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° EX 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 1055 de fecha 09.11.2005.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
C/C: XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE
A don Alejandro P. González Dale Rep. Legal de
S.A.C.I. FALABELLA
Rosas N° 1665
Santiago